

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00066

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la demandada, en favor de Harold Antonio Ramírez Montoya., como sigue:

Agencias en derecho \$ 12.000.000.00
(Primera instancia)

Total \$ 12.000.000.00

Son: doce millones de pesos

Medellín, 08 de septiembre de 2022.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	HAROLD ANTHONY RAMIREZ MONTOYA
Demandado	CLARA TERESA POSADA VANEGAS
Radicado	05001-31-03-008-2022-00066-00
Instancia	Primera
Tema	Aprueba liquidación Costas
Interlocutorio	751

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)